

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Luque**

Núm. 1.180/2019

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 93/2019 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019**

Don Antonio Luis Serrano Castro, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Luque, certifica:

Que en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía, figura la Resolución n.º 93/2019, de fecha 9 de abril del corriente, que transcrita literalmente es como sigue:

"En Luque, a 9 de abril de 2019, constituida la Sra. Alcaldesa doña Felisa Cañete Marzo, asistida de mí, el Secretario.

Visto que por Acuerdo Pleno de fecha 7 de diciembre de 2018, se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2019.

Visto que en la citada Plantilla y correspondiente Relación de Puestos de Trabajo figuran cuatro vacantes dotadas presupuestariamente, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Vistos los informes emitidos por la Secretaría e Intervención de esta Corporación, así como lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legisla-

tivo 5/2015, de 30 de octubre.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

**Resuelvo**

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2019, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

Escala de Administración General. Subescala de Gestión; Técnico de Grado Medio.

Grupo A. Subgrupo A2 complemento destino 23.

1 Vacante promoción interna.

Escala de Administración General. Subescala Administrativa.

Grupo C. Subgrupo C1 complemento destino 20.

1 Vacante promoción interna.

Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Media. Arquitectura Técnica.

Grupo A. Subgrupo A2 complemento destino 23.

1 Vacante promoción interna.

**PERSONAL LABORAL:**

Fijo. Promoción Interna. Número de Vacantes: 1. Denominación: Técnico de Grado Medio complemento destino 23.

Segundo. Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Ante mí".

Luque a 11 de abril de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Felisa Cañete Marzo.